



SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS
Ordinaria
Acta N° . 36

FECHA: 30 de abril de 2009

HORA: 2:50 p.m.

LUGAR: Sala de juntas del Departamento Nacional de Planeación

ASISTENTES:

Doctores:

ANDRÉS URIEL GALLEGO

Ministro de Transporte

CARLOS RUFINO COSTA POSADA

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

HERNÁN MARTÍNEZ TORRES

Ministro de Minas y Energía

ISABEL SEGOVIA OSPINA

Viceministra de Preescolar, Básica y Media

Ministerio de Educación Nacional

OMAR RICARDO DIAZGRANADOS

Gobernador Departamento de Magdalena

OSCAR IVÁN RAUL FLÓREZ

Gobernador Departamento de Casanare

LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ

Alcalde Municipal de Girón, Santander

HECTOR ANIBAL RAMÍREZ

Alcalde Municipal de Neiva, Huila

ANDRÉS ESCOBAR ARANGO

Subdirector General encargado de las funciones del despacho del

Director del Departamento Nacional de Planeación y

Presidente del Consejo Asesor de Regalías.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA

Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación

Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías



INVITADOS:

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

JORGE LUIS TRUJILLO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

También se encontraban presentes funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto de presentar y explicar los temas correspondientes a sus sectores, así como el señor Viceministro de Vivienda Urbana, Luis Felipe Henao, y el señor Viceministro de Minas y Energía, Manuel Manguashca.

Los señores Consejeros dieron la bienvenida al doctor Carlos Costa Posada, Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

ORDEN DEL DÍA:

Se inició la sesión con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Acuerdos sectoriales: Agua y Saneamiento Básico y Vivienda Urbana
3. Aclaración de ejecutor.
4. Aprobación Proyectos FNR-FAEP-Escalonamiento y Reformulación
 - 4.1 Vivienda Rural
 - 4.2 Transporte
 - 4.3 Minas
 - 4.4 Medio Ambiente
 - 4.5 Saneamiento Básico
5. Propositiones y varios
 - 5.1 Consulta Previa (Sentencia Corte Constitucional 461/08)
 - 5.2 Variable de cofinanciación en la priorización.
 - 5.3 Proyectos de Atención y Prevención de Desastres (2005-2010).
 - 5.4 Informe medidas correctivas.

Previo al desarrollo del orden del día propuesto, el señor Ministro de Transporte solicitó a la Secretaria Técnica del Consejo dar un reporte de los desembolsos realizados a los proyectos de infraestructura vial territorial aprobados en la vigencia 2008, debido a que las entidades ejecutoras han reportado que aún no se han girado dichos recursos y esto imposibilita la ejecución de los proyectos.

La Secretaria Técnica informó que la mayor parte de dichas iniciativas fueron aprobados en diciembre de 2008, por lo que los primeros meses del año estuvieron dedicados a la realización de visitas previas al sitio donde se adelantará el proyecto y la consolidación de documentos y soportes presupuestales y precontractuales necesarios para el primer giro de los recursos, en desarrollo de lo previsto en la Resolución 0038 del 24 de abril de 2008 por el



cual se establecen mecanismos de control para la correcta utilización de los recursos del Fondo Nacional de Regalías y que fue presentada y avalada por el Consejo Asesor de Regalías en sesión 24 del 23 de mayo de 2008.

Igualmente, indicó que la norma prevé la posibilidad de establecer un plan de giros diferente al señalado como norma general por la misma, considerando las características de duración, costo y naturaleza de los proyectos, o el esquema de cofinanciación; y que los entes no requieren del giro para iniciar los procesos contractuales.

También informó que la totalidad de los proyectos de infraestructura vial territorial aprobados en la vigencia 2008, ya fueron visitados por las interventorías administrativas y financieras.

Para finalizar, el señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías y la Secretaria Técnica se comprometieron a presentar un informe sobre el estado de giro de estos proyectos en la próxima sesión, así como adelantar las acciones, que en el marco de la normativa vigente permitan agilizar el giro de los recursos aprobados.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los miembros mencionados.

2. ACUERDOS SECTORIALES: AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA URBANA

Se procedió a realizar la presentación del contenido del proyecto de acuerdo propuesto por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual fija los criterios de elegibilidad, viabilidad y los requisitos básicos de presentación de los proyectos a ser financiados con los recursos de que trata el artículo 71 de la Ley 1260 de 2008, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2009, en los sectores de agua y saneamiento básico, y vivienda urbana.

El doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, expuso la necesidad de incorporar dentro de las iniciativas susceptibles de financiación, con un carácter temporal, proyectos para elaborar, revisar o ajustar diseños, estudios técnicos, ambientales, económicos y/o institucionales en la construcción, optimización, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado, en el marco de la ejecución de los Planes Departamentales de Agua.

Al respecto, el señor Ministro de Transporte y el señor Viceministro de Minas y Energía, solicitaron precisar el alcance de esta modificación y el carácter temporal de la misma.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, informó que la disposición propuesta tiene un carácter transitorio, y fenece el 31 de diciembre del presente año por cuanto se sustenta en la norma antes citada, y que se justifica en un contexto de atraso y baja calidad de los estudios y diseños necesarios para la formulación y ejecución de obras de acueducto y alcantarillado de carácter estratégico adelantados por las entidades territoriales, y además señaló que estas inversiones permiten adelantar de manera más rápida iniciativas dirigidas a prevenir o atender situaciones de desastre o calamidad.

Se informó a los Consejeros que en un punto posterior de la sesión se presentará en detalle el proyecto sobre esta iniciativa, con el propósito que una sesión extraordinaria, no presencial, se realice la aprobación respectiva.



Acorde con lo anterior, la señora Viceministra de Preescolar, Básica y Media, del Ministerio de Educación Nacional, informó que una situación similar se está presentando en los proyectos de infraestructura educativa formulados por las entidades territoriales que se encuentran actualmente en estudio en ese Ministerio. Señaló que los mismos, han presentado demoras en su proceso de viabilización por la baja calidad de los diseños presentados.

Siguiendo con el orden del acuerdo, el señor Viceministro de Vivienda Urbana procedió a presentar la propuesta en el sector de vivienda urbana, la que prevé incluir dentro de las iniciativas susceptibles de financiación, la adquisición de soluciones habitacionales prefabricadas a los hogares víctimas de desastre natural o situación de calamidad pública. Lo anterior abriría la posibilidad de cofinanciar los recursos existentes en la Banca Multilateral para este propósito, con un costo por subsidio de aproximadamente \$4 a \$6 millones.

Manifestó igualmente, que hay algunas iniciativas identificadas localizadas en Bolívar, en los municipios de Achí, San Pablo, Tiquisio, Magangué y Pinillos; Zipacón en el departamento de Cundinamarca; Campoalegre en el departamento del Huila; Santa Bárbara de Pinto, Plato, Sitionuevo y Santa Ana en el departamento de Magdalena; Belén de Umbría en el departamento de Risaralda y Mariquita en el departamento de Tolima.

El Viceministro de Vivienda Urbana solicitó igualmente se autorice la convocatoria a una sesión extraordinaria y no presencial del Consejo Asesor de Regalías para la aprobación del proyecto previo cumplimiento de los requisitos señalados en el acuerdo objeto de aprobación y la normativa aplicable.

Realizadas las aclaraciones respectivas, el texto del acuerdo en sus dos componentes, tal y como fue propuesto, fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías, así como la solicitud de convocar a sesión extraordinaria y no presencial para la aprobación de las iniciativas asociadas.

3. ACLARACIÓN DE EJECUTOR.

La Secretaria Técnica prosiguió con el orden del día relacionado con la aclaración en el ejecutor del proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO EN ADOQUIN VIAS CENTRO POBLADO DEL RESGUARDO DE PANAN, MUNICIPIO DE CUMBAL-DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Al respecto informó que este proyecto fue inicialmente aprobado mediante Acuerdo 068 del 30 de diciembre de 2008 designando como ejecutor al Resguardo Indígena Panam. Sin embargo dado que la noción de resguardo corresponde al concepto de territorio indígena, sobre el que se ejerce autoridad, gobierno y administración; es preciso aclarar que el ejecutor debe corresponder al Cabildo Indígena el cual es la entidad pública especial cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

Atendiendo la precisión realizada, la totalidad de los miembros presentes en la sesión aprobaron la aclaración del ejecutor del proyecto en mención.

4. APROBACIÓN Y REFORMULACIÓN DE PROYECTOS

La Secretaria Técnica informó a los Consejeros que en total se presentan a consideración 17 proyectos, de los cuales 13 fueron viabilizados y presentados para ser aprobados con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías por valor de \$33,344 millones; uno con cargo a los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – Ley 781 de 2002 por valor de \$32 millones; y tres con cargo a escalonamiento de carbón disponible para el departamento del Atlántico por valor de \$4,748 millones. De igual forma presentó la distribución sectorial y departamental de los proyectos a aprobar.



De los proyectos presentados con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, se busca la asignación de recursos en las vigencias 2009 y 2010, por valores de \$33.124 millones y \$449 millones respectivamente. Igualmente informó que cuatro de los proyectos por valor de \$6.689 millones se encuentran afectos a obras para la atención de desastres causados por la ola invernal.

Se indicó que los proyectos que se presentan para aprobación del Consejo Asesor de Regalías fueron remitidos por las entidades beneficiarias a los Ministerios y recibieron la viabilidad de los mismos, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación dentro de los plazos que prevé el Decreto 416 de 2007.

La Secretaria Técnica continuó informando que, en virtud del parágrafo 2º del artículo 32 del Decreto 416 de 2007, el Consejo podrá abstenerse de aprobar la financiación o cofinanciación de los proyectos presentados por las entidades a las cuales se les hayan suspendidos los giros o desembolsos, frente a lo cual se señaló que ninguna de las entidades que presentan proyectos en esta sesión, se encuentran sujetas a esta medida.

4.1 APROBACIÓN PROYECTO SECTOR VIVIENDA RURAL

La presentación del proyecto del sector de vivienda rural fue realizada por el doctor Helio Duarte, Coordinador del Grupo de Infraestructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; quien lo expuso en los siguientes términos:

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO			VALOR A ASIGNAR 2009
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	
0024012000000	Municipio De Valencia	CONSTRUCCION DE 152 VIVIENDAS PARA ATENDER A LA POBLACION AFECTADA POR LA OLA INVERNAL DEL AÑO 2.007 DE LOS CORREGIMIENTOS DE MANZANARES RIO NUEVO SAN JOSE ZAHINO LAS CRUCES LA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CORDOBA	Municipio De Valencia	Cordoba	Valencia	Partida Presupuestal Fnr	1.539.818.740	323.557.640	1.863.376.380	1.539.818.740
							1.539.818.740	323.557.640	1.863.376.380	1.539.818.740

El proyecto presentado fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

4.2 APROBACIÓN PROYECTO SECTOR TRANSPORTE

El señor Ministro de Transporte manifestó sus excusas al tener que retirarse de la sesión, y solicitó que se agilice la viabilización y presentación del proyecto para la financiación de las obras canalización en el Santuario de Marinilla, Antioquia, cambiando en lo posible el responsable de su estudio e incluyendo las actividades de diseño y construcción. Adicionalmente requirió y que el Departamento Nacional de Planeación estudie las posibles fuentes de financiación para las obras de protección en el Canal del Dique.

De otra parte, realizó la presentación del siguiente proyecto financiado con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera –FAEP- correspondientes al saldo disponible para el municipio de El Retorno, Guaviare:

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO			VALOR A ASIGNAR 2009
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	
0011102930000	Municipio De El Retorno	MEJORAMIENTO DE LA VIA RETORNO - TRIUNFO I, MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Municipio De El Retorno	Guaviare	El Retorno	Faep	32.119.570	0	32.119.570	32.119.570
							32.119.570	0	32.119.570	32.119.570

El proyecto presentado fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión. Una vez aprobado se retiró de la sesión el señor Ministro de Transporte.



4.3 APROBACIÓN PROYECTO SECTOR MINAS

Se continuó con la presentación de un proyecto de minería por un valor de \$974,7 millones financiado en las vigencias 2009 y 2010, y la cual fue realizada por el señor Viceministro de Minas y Energía:

Cifras en pesos

BPN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO			VALOR A ASIGNAR 2009	VALOR A ASIGNAR 2010
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL		
0023002340000	Alc. De Santacruz	ADECUACION INTEGRAL Y CONTINUO DE LOS PROCESOS DE EXPLOTACION Y BENEFICIO MINERO DEL ORO EN EL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Gob. De Nariño			Partida Presupuestal Fnr	974.708.860	60.000.000	1.034.708.860	779.767.088	194.941.772

974.708.860	60.000.000	1.034.708.860	779.767.088	194.941.772
-------------	------------	---------------	-------------	-------------

El señor Viceministro de Minas y Energía solicitó a los miembros del Consejo Asesor se convoque a una sesión extraordinaria no presencial para la aprobación de los proyectos presentados en la sesión del 11 de marzo de 2009, para los departamentos de Chocó y Amazonas, una vez culmine ese Ministerio su viabilización y sean presentados ante la Dirección de Regalías con los requisitos previstos en la normativa vigente.

El proyecto presentado fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión, así como la solicitud de convocar a una sesión virtual para los fines previstos por el señor Viceministro y la autorización para adelantar el trámite de vigencias futuras.

4.4 APROBACIÓN PROYECTO SECTOR AMBIENTE

La doctora Nubia Wilches, asesora del Viceministerio de Ambiente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, prosiguió con la presentación de un proyecto ambiental por valor de \$1.268 millones a financiar en las vigencias 2009 y 2010.

Cifras en pesos

BPN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO			VALOR A ASIGNAR 2009	VALOR A ASIGNAR 2010
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL		
1150027640000	Alcaldía Municipal	RECUPERACION Y CONSERVACION DE LA CIENAGA DE ZAPATOSA CON ENFASIS EN LA REFORESTACION CON ESPECIES QUE MEJOR SE ADAPTAN AL MEDIO Y EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIO DEL BANCO MAGDALENA Y TAMALAMEQUE, CHIMICHAGUA, CHIRIGUANA, CURUMANI CESAR	Alcaldía Municipal	Magdalena	El Banco	Partida Presupuestal Fnr	1.268.056.590	0	1.268.056.590	1.014.445.272	253.611.318

1.268.056.590	0	1.268.056.590	1.014.445.272	253.611.318
---------------	---	---------------	---------------	-------------

El proyecto presentado, así como la autorización para adelantar el trámite de vigencias futuras, fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

4.5 APROBACIÓN PROYECTO SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Se prosiguió con la presentación de trece proyectos de agua potable y saneamiento básico por valor de \$34.758 millones a financiar con recursos del Fondo Nacional de Regalías y Escalonamiento de Carbón, realizada por el doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.



Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO			VALOR A ASIGNAR 2009
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	
1150027270000	Municipio De Buenavista	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACA	Municipio De Buenavista	Boyaca	Buenavista	Partida Presupuestal Fnr	1.851.358.220	143.968.070	1.995.326.290	1.851.358.220
1150027280000	Municipio De San Vicente Del Caguan	CONSTRUCCION TERMINACION LINEA DE CONDUCCION ACUEDUCTO POR GRAVEDAD QUEBRADA ARENOSO, CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPARTAMENTO DE CAQUETA	Municipio De San Vicente Del Caguan	Caqueta	San Vicente Del Caguan	Partida Presupuestal Fnr	2.370.553.790	0	2.370.553.790	2.370.553.790
1150027660000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA RUTA N°7 DE TRANSMETRO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Soledad	Partida Presupuestal Fnr	9.321.083.590	464.664.770	9.785.748.360	9.321.083.590
1150027670000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA RUTA N°7 DE TRANSMETRO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Soledad	Partida Presupuestal Fnr	3.988.815.120	222.213.770	4.211.028.890	3.988.815.120
1150027680000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA RUTA N° 6 DE TRANSMETRO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Soledad	Partida Presupuestal Fnr	2.965.517.660	141.605.010	3.107.122.670	2.965.517.660
1150027690000	Alcaldia Since	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE GRANADA - MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE	Alcaldia Since	Sucra	Since	Partida Presupuestal Fnr	1.997.929.350	0	1.997.929.350	1.997.929.350
1150027700000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SABANALARGA ZONA NORORIENTAL PRIMERA ETAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Sabanalarga	Escalonomiento	1.610.031.470	0	1.610.031.470	1.610.031.470
1150027710000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LAS NUBES MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Santo Tomas	Escalonomiento	1.554.849.360	0	1.554.849.360	1.554.849.360
1150027720000	Departamento Del Atlantico	CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA CELINA Y AMPLIACION COLECTOR BARRIOS SAN BENITO, CANDELARIA, RECREO, LIBERTADOR, VILLA MARIA, BETANIA, LA MARIA, SAN JUAN BOSCO, GAITAN, SAN FRANCISCO Y CEMENTERIO SABANAGRANDE ATLANTICO	Departamento Del Atlantico	Atlantico	Sabanagrande	Escalonomiento	1.763.812.850	0	1.763.812.850	1.763.812.850
1150027740000	Empocaldas S.a	REHABILITACION Y ESTABILIZACION DE LA BOCATOMA SOBRE EL RIO GUARINO PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS	Empocaldas S.a	Caldas	La Dorada	Partida Presupuestal Fnr	292.086.310	0	292.086.310	292.086.310
1150027750000	Municipio De Chachagui	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PASO NACIONAL VIA PANAMERICANA TRAMOS PR 27 + 260 HASTA EL PR 29 + 258.20 EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI -DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Municipio De Chachagui	Nariño	Chachagui	Partida Presupuestal Fnr	2.216.921.600	0	2.216.921.600	2.184.816.580
1150027760000	Municipio De Ubaque	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Municipio De Ubaque	Cundinamarca	Ubaque	Partida Presupuestal Fnr	3.858.536.470	0	3.858.536.470	3.858.536.470
1150027790000	Alcaldia Municipal De Cajamarca - Tolima	CONSTRUCCION EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	Alcaldia Municipal De Cajamarca - Tolima	Tolima	Cajamarca	Partida Presupuestal Fnr	998.501.790	0	998.501.790	998.501.790

34.789.997.580 972.451.620 35.762.449.200 34.757.892.560

Respecto a los proyectos para el municipio de Soledad, Atlántico, el señor alcalde de Girón solicitó explicar porque los mismos no son financiados en su totalidad por la empresa de servicios públicos Triple A S.A.

El doctor Pulecio indicó que dicha empresa ya ha financiado las obras preliminares de estos proyectos, y que adicional a la contrapartida especificada en la presentación, la empresa tendrá la obligación de realizar el mantenimiento y reposición de dichas obras. Además, dado que estas obras son financiadas con recursos del nivel nacional, las mismas no podrán ser cobradas a los usuarios en las tarifas.



Igualmente, se presentó la reformulación del siguiente proyecto, el cual solicita recursos adicionales de escalonamiento por \$458,6 millones.

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	ACUERDO Y FECHA APROBACION	VALOR TOTAL PROYECTO			ADICIONAL A ASIGNAR 2009	VALOR TOTAL DEFINITIVA
							APROBADO	COFINANCIACION	TOTAL		
1150020560000	Uba Nuestra Sin Del	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES ELEVADOS PARA LAS INSPECCIONES DE SAN TEODORO SANTA BARBARA DE AGUA VERDE Y NUEVA ANTIOQUIA LA PRIMAVERA - VICHADA	VICHADA	LA PRIMAVERA	Escalonamiento	0927 7 Septiembre de 2005	2.548.247.000	0	2.548.247.000	458.612.850	3.006.859.850

Los proyectos y la reformulación presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

Finalmente el doctor Pulecio presentó los siguientes proyectos con carácter informativo.

Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTE	VALOR TOTAL PROYECTO		
							SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL
1150027730000	Mavdt	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA NACIONAL	Mavdt			Partida Presupuestal Fnr	20.000.000.000	0	20.000.000.000
1150027800000	Mavdt	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA TODOS POR EL PACIFICO EN LOS MUNICIPIOS DEL PACIFICO COLOMBIANO DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCHO, NARIÑO Y CAUCA	Mavdt			Partida Presupuestal Fnr	119.000.000.000	81.000.000.000	200.000.000.000

139.000.000.000	81.000.000.000	220.000.000.000
-----------------	----------------	-----------------

Respecto al proyecto para la financiación de estudios y diseños se informó que el mismo será presentado en una sesión extraordinaria y no presencial para su aprobación, una vez cumplan la totalidad de los requisitos previstos en la normativa vigente.

De la misma manera, el señor Ministro de Minas y Energía, y el señor Gobernador del Magdalena solicitaron especificar la forma como éste pretende actuar en materia de prevención y atención de emergencias, con el fin de no perder los recursos invertidos ante el cambio de las condiciones en que se ejecuta como consecuencia de la emergencia misma.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mencionó que este proyecto busca actuar especialmente en la fase preventiva, identificando los riesgos y necesidades en materia de acueducto y alcantarillado, y a partir de dicha identificación realizar los estudios y diseños que permitan prevenir la ocurrencia misma de los desastres.

De otra parte, el señor Alcalde de Girón y el señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías preguntaron sobre las razones para que la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversiones para la Paz –FIP– fuese el ejecutor propuesto, lo anterior dado que existen entidades al interior de los departamentos especializadas en la realización de estudios y diseños, y que adicionalmente tienen el conocimiento de las condiciones y características propias de cada región.

El doctor Pulecio y el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial manifestaron que para la ejecución de este proyecto se determinó la necesidad de contar con una única entidad el orden nacional que tenga experiencia y agilidad necesarias para lograr la realización de los estudios requeridos, dado el carácter urgente que implican estas actividades en un contexto donde es necesario adelantarse a las futuras olas invernales y actuar acorde con la Política Anticíclica del Gobierno Nacional.



Adicionalmente manifestaron que Acción Social actuará como un operador del proyecto, que de acuerdo con el diagnóstico nacional levantado, subcontrate de manera ágil los estudios y diseños requeridos en cada región, con otras entidades presentes en los respectivos departamentos y que tengan la experiencia y solidez técnica y financiera para realizarlos rápidamente. El diagnóstico, igualmente, corresponderá a los riesgos identificados por los Planes Departamentales de Agua, por lo que desde la formulación de las necesidades se contará con participación de las instancias regionales.

Al respecto, el señor Gobernador del Magdalena propuso que se establezca como ejecutor de este proyecto a los entes autónomos que administran los Planes Departamentales de Agua.

El señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías manifestó que debido a que la realización de este proyecto requiere de una gran agilidad, la estrategia más adecuada es que el ejecutor sea una única entidad que tenga la capacidad de coordinar rápidamente la subcontratación de los estudios necesarios.

El señor Gobernador de Casanare manifestó que no sólo apoya la financiación de este proyecto, sino que considerando la escasez de recursos existentes para financiar estudios y diseños al interior de las entidades territoriales, solicita la posibilidad de que se asignen más recursos que los previstos en el presente proyecto.

De otra parte, respecto al proyecto para la Implementación del programa Todos por el Pacífico, el doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, resaltó que la prioridad dada a esta región se fundamenta tanto en el bajo nivel de coberturas de acueducto y alcantarillado, como en la poca solidez de las empresas prestadoras del servicio presentes en la región.

Frente a este proyecto el señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías manifestó que previo a su ejecución, es necesario realizar una consulta previa a los pueblos indígenas o comunidades étnicas afrodescendientes beneficiadas por este programa. Lo anterior en atención a la Ley 21 de 1991, que aprobó el Convenio 169 OIT y la Sentencia 461 de 2008 de la Corte Constitucional.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el doctor Pulecio manifestaron que, de acuerdo con la normativa señalada, la realización de la consulta previa está incluida en el presupuesto del proyecto y será liderada por el ejecutor del mismo.

Sobre la ejecución del proyecto se aclaró que el programa será financiado a través de dos proyectos de inversión para la zona sur y norte de esta región respectivamente; y que serán ejecutados por empresas prestadoras de servicios públicos de carácter público, con demostrada experiencia y solidez, y no con las entidades territoriales beneficiarias.

De otra parte, se informó que este proyecto requiere la realización de un trámite de vigencias futuras excepcionales de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, dado que compromete presupuesto de vigencias posteriores al actual periodo de Gobierno, por lo que debe ser previamente declarado de importancia estratégica por el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- así como contar con la autorización respectiva del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1 CONSULTA PREVIA (SENTENCIA CORTE CONSTITUCIONAL 461/08)

Retomando lo mencionado por el señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías respecto de la consulta previa requerida para la ejecución de proyectos que involucren a los pueblos indígenas o comunidades étnicas



afrodescendientes, la Secretaria Técnica indicó que por no realizar dicho procedimiento, la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley General Forestal y la exequibilidad condicionada del Plan Nacional de Desarrollo en el entendido que se suspenderá la ejecución de los proyectos que inciden directa y específicamente sobre pueblos indígenas o comunidades étnicas afrodescendientes.

Dado lo anterior se expusieron las acciones adelantadas por la Dirección de Regalías para el cumplimiento de la normativa respectiva:

1. Por una parte, el Director General del Departamento Nacional de Planeación (E) solicitó al Ministerio del Interior y de Justicia su pronunciamiento sobre el concepto de la Dirección de Regalías DR-20091500322261, en el cual se indicó a la Defensoría del Pueblo que los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías son del resorte territorial y por tanto son estas entidades las llamadas a realizar la consulta.

De igual manera requirió concepto sobre la forma de exigir el cumplimiento de la consulta previa como requisito de viabilidad de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías formulados por entidades del orden nacional como Cormagdalena, Ingeominas o la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales, con el propósito de formular la respectiva directriz para ser presentada a consideración del Consejo Asesor de Regalías.

2. De otra parte, y sin perjuicio de lo anterior, se propuso a los Consejeros que en los acuerdos de aprobación de asignación de recursos del Fondo Nacional de Regalías para los proyectos presentados en la presente sesión, se incluya como recomendación a la entidad que lo formuló y presentó, verificar el cumplimiento de la consulta previa señalada en la Ley 21 de 1991 y, entre otras, en la Sentencia 461 de 2008. Lo anterior, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4530 de 2008. Se resaltó, sin embargo, que esto podría conllevar retrasos en la ejecución de los proyectos.

La propuesta presentada fue aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

5.2 VARIABLE DE COFINANCIACIÓN EN LA PRIORIZACIÓN.

El señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías mencionó que en sesión del Consejo Asesor de Regalías, del 12 de diciembre de 2008, los Consejeros solicitaron la inclusión de un criterio de cofinanciación en la metodología de priorización de proyectos a financiar con recursos del Fondo Nacional de Regalías vigente. Dicha solicitud fue estudiada por el Departamento Nacional de Planeación encontrando que su aplicación puede conllevar efectos regresivos sobre la equidad regional o ir en contradicción de la aplicación de programas de gran envergadura como los Planes Departamentales de Agua.

Adicionalmente, la metodología actual ha demostrado avances significativos en la distribución equitativa de recursos, y asignación de recursos a departamentos como Chocó, Quindío y Risaralda, que bajo la metodología anterior no se habían beneficiado de los recursos de regalías y compensaciones.

Por lo expuesto se propuso no modificar la metodología actual de priorización, y utilizar la cofinanciación como factor determinante durante el proceso de viabilización y aprobación de los proyectos.

La propuesta presentada fue aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.



De otra parte, el señor alcalde de Neiva considerando la reducción en los precios del petróleo y las proyecciones del monto de recursos a girar en la presente vigencia, propuso a los señores Consejeros se estudie la posibilidad de modificar la metodología de priorización para facilitar que las entidades beneficiarias de recursos de regalías y compensaciones por concepto de hidrocarburos accedan a recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Al respecto el señor Presidente del Consejo Asesor de Regalías subrayó la importancia de la Ley de Ahorro, en curso en el Congreso de la República, como mecanismo de estabilidad de los ingresos por concepto de regalías y compensaciones.

5.3 PROYECTOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (2005-2010).

En atención a la solicitud realizada por el señor Viceministro de Minas y Energía, en la pasada sesión ordinaria del Consejo Asesor de Regalías, se presentó la relación sectorial y regional de los proyectos aprobados para la prevención y atención de desastres, desagregando los destinados a prevención, a atención, y aquellos que contemplan ambos factores.

5.4 INFORME MEDIDAS CORRECTIVAS

Igualmente se presentó el informe de medidas correctivas, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 4355 de 2005.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 5.10 p.m. la Secretaria Técnica dio por concluida la sesión.

La presentación realizada en la sesión del Consejo hace parte integral de la presente acta.

PRÓXIMAS REUNIONES: Se realizará una sesión mensual. La siguiente se realizará a finales del mes de mayo y será convocada por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación. Se prevé la realización de sesiones extraordinarias no presenciales con la autorización de los Consejeros para la aprobación de los proyectos indicados y presentados en la presente sesión con carácter informativo.

En constancia se firma a los del mes de de 2009: **30 ABR 2009**


ANDRÉS ESCOBAR ARANGO

Subdirector General encargado de las funciones del despacho del
Director del Departamento Nacional de Planeación y
Presidente del Consejo Asesor de Regalías


AMPARO GARCÍA MONTAÑA

Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Anexos: Presentación Consejo Asesor de Regalías, abril 30 de 2009, y propuestas de modificación a los acuerdos sectoriales de medio ambiente, agua y saneamiento básico, y vivienda urbana.

Transcriptor: Lina Marcela González Piñeros, Consultora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.


MAS/MXA/JLT/EGS